Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA LCO Nº 002/2015

APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2015 ID Nº 284.395 PARA LA "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES Y ALOJAMIENTO" PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, a los 18 (Diez y Ocho) días del mes de Febrero del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, en representación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, el Lic. Víctor Martínez – Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Rafael Gaona Insfrán – Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen para dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 002/2015 ID Nº 284.395 "Provisión del Servicio de Pasajes Aéreos, Terrestres y Alojamiento" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A., habiéndose establecido en el Pliego de Bases y Condiciones como hora tope para la recepción de los mismos las 08:15 Hs. del día de la fecha. Acto seguido, el Lic. Víctor Martínez informa que en el cierre del horario establecido, se ha recepcionado el siguiente sobre de oferta de la empresa:

1- PREMIER VIAJES S.R.L.

Antes de realizar la APERTURA DE LOS SOBRES, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, explica que en la ocasión, se realizará una verificación meramente cuantitativa de los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y que posteriormente el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones legales, realizará la verificación cualitativa de las ofertas presentadas, para luego analizar los precios de las mismas y presentar la propuesta de adjudicación a consideración de la máxima autoridad de esta Institución.

Se procede a la apertura de los sobres que contienen los recaudos presentados por las firmas oferentes, cuya consistencia será revisada minuciosamente por el Comité de Evaluación, a fin de verificar que cumpla íntegramente con los requerimientos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que el Comité, conforme a lo señalado en la Ley 2051/03, tiene 20 días para expedirse, prorrogable por otros 20 días más. Se da lectura al monto total de las ofertas y es como sigue:

Nº	EMPRESA	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL DEL SERVICIO
1	PREMIER VIAJES S.R.L.	Item Nº 1: **5%** Item Nº 2: **5%**

Suscriben el presente acta, además de las personas mencionadas más arriba, los asistentes al acto, señor: Anibal Jimenez, con C.I.Nº 1.155.596, en representación de la firma PREMIER VIAJES S.R.L. Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en prueba de plena conformidad de todo lo señalado, con lo que se da por finalizado el acto, siendo las 08:45 horas.

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA

Rafael Gaona Insfrán
Asistente de la U.O.C.

ANIBAL JIMENEZ

PREMIER S.R.L.